DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 14 de abril de 1835.

San Pedro Gonzalez, vulgo San Telmo, San Tiburcio y Compañeros Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á 5 horas y 26 minutos, y se pone á las 6 y 34.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
13 7 mañana.	10 8	32 p. 11 l. 2	S. sereno.
id. 2 tarde.	14 6	32 11 2	S. nub.
id. 10 noche.	12	32 11 2	S. O. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ABRIL DE 1835.

Vista y sentenciada en consejo de guerra de Sres. oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 31 de marzo último, la causa contra D. Pablo Puig, teniente del regimiento infantería de América 14 de línea, sobre el comportamiento que observó en el encuentro que tuvo con una partida de facciosos capitaneada por Clemente Sobrevias (a) Muchacho, el dia 17 de mayo del año próximo pasado en las inmediaciones del pueblo de Puente Rabanti; ha sido absuelto, puesto en libertad y libre de los cargos que se le han hecho, declarando no le sirva de nota en manera alguna la referida causa. Y de orden del Excmo. Sr. Capitan General se comunica en la de este dia para la debida publicidad segun la ordenanza previene.=Por disposicion del Sr. Gobernador interino.=El mayor de plaza=Clemente de Santocildes.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 15 del corriente se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza á las cuatro y media de la mañana, y á cerrarse á las siete y media de la tarde. Barcelona 13 de abril de 1835.=El Gobernador interino.=Ayerve.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 29 de marzo.

Una prematura muerte acaba de arrebatar á las esperanzas del ejército, al corazon de S. M. F., y al cariño de todos los verdaderos portugueses la persona de S. A. R. el Príncipe D. Augusto que falleció ayer á las dos y veinte minutos de la tarde, de resultas de una angina. Este Príncipe ha bajado al

sepulcro en la flor de los años: aun no trascurrieron dos meses desde su llegada á Portugal, y en tan corto intervalo se habia ya captado el afecto y estimacion general; haciendo que los amigos del trono constitucional le reputasen como el apoyo mas firme del mismo trono y de las libertades nacionales. La Providencia ha dispuesto quitárnoslo, y es forzoso someternos á sus decretos.

La orden del dia y demas documentos oficiales que siguen (1) manifiestan bien á las claras con cuánto acierto se han prevenido los embarazos en que tan infausto acontecimiento pudiera ponernos; pues la elevacion de S. E. el duque de Terceira al mando en gefe interino, es una prenda de seguridad y confianza.

S. M. la Reina quiere que en demostracion de sentimiento por la muerte de su augusto esposo se lleve luto riguroso por tiempo de tres meses, y otros tantos aliviado.

Idem 30.

Ultimos momentos de S. A. R.

El 28 á las diez de la mañana dijo S. A. R. á su secretario el baron de Belling: „Dicenme que debo confesarme y recibir los santos sacramentos; y aunque me encuentro mejor que ayer, á todo estoy dispuesto. Es necesario que todos tengan valor y firmeza: por lo que á mí toca, no tengo otra pena que la de no haber tenido tiempo de hacer algo en favor de Portugal, y la de dejar á la Reina."

Llamado por S. M. I. á las once de la misma mañana el arzobispo electo de Lacedemonia, que habia sido confesor de S. M. I. el Sr. duque de Braganza, se presentó S. Ilma. al Príncipe, quien tomando la mano del arzobispo, le rogó que le administrase el sacramento de la penitencia, diciéndole que era soldado cristiano y queria morir como tal.

Confesado S. A. R., el mismo arzobispo le administró á las once y media el sagrado Viático, que, como verdadero cristiano recibió el Príncipe con la mas profunda humildad, y cruzando luego las manos sobre el pecho é inclinando la cabeza, recibió la bendicion del Santísimo Sacramento.

Hora y media despues le administró el mismo arzobispo la extremauncion, perdiendo poco despues el augusto enfermo el uso de su razon.

Idem 31.

Real Palacio de Necesidades 31 *de marzo de* 1835.

SS. MM. F. é I. siguen sin novedad en su importante salud, disfrutando de igual beneficio S. A. I. *Gaceta de Madrid.*

ESPAÑA.

Zaragoza 10 *de abril.*

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y reino, con fecha 4 del actual, se ha servido dirigir á los Comandantes de los batallones y escuadron de la Milicia Urbana de esta capital el oficio siguiente:

„La noble conducta, espíritu de orden y subordinacion que ese bata-

---

(1) *Se insertarán en otro número.*

llon de su digno mando ha desplegado en las desagradables ocurrencias de esta capital, ha merecido mi particular aprecio y justa aprobacion, y asi he tenido la satisfaccion de hacerlo presente á S. M. Acreedores tanto su distinguida oficialidad como todas las demas beneméritas clases que lo componen á la gratitud de esta poblacion, la han sabido igualmente obtener de cuantos aman la libertad legal y el orden que aseguran el trono de ISABEL. Estas consideraciones hacen que dé V. gracias igualmente que á los señores oficiales, á las demas clases de ese batallon por su distinguido comportamiento, seguro que en todas ocasiones sabrán acreditar tan recomendables circunstancias que hará siempre impotentes los esfuerzos de nuestros enemigos que se valen de toda clase de pretestos y maquinaciones para promover la desunion y el descontento, como medios de debilitar la causa de la legitimidad y felicidad nacional que defendemos."

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. De orden de S. E. = El G. I. de la P. M. = Tiburcio de Zaragoza.

Idem 11.

EDICTO.

Don Antonio Maria Alvarez de Thomas, caballero de las Reales y militares órdenes de S. Fernando, con placa de tercera clase y de la de S. Hermenegildo, sócio de número de las Reales de Amigos del pais de Málaga, y Aragonesa, académico de honor de la Real de nobles y bellas artes de S. Luis de Zaragoza, mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador y capitan general de Aragon, presidente de su Real Audiencia, gefe superior de Seguridad pública, presidente de la junta principal de fortificacion, de la comision de revision de esta capital y su partido, protector de extrangeros y transeuntes, inspector de las compañías de Fusileros de Aragon y subdelegado general de Policia &c. &c.

El sosten del trono de S. M. la REINA, la conservacion del orden público y el pleno ejercicio de las leyes, que los enemigos de la felicidad de la patria con sus obscuras maquinaciones se esfuerzan á trastornar, poniendo en accion tramas criminales con que pretenden llenar de dolor á los habitantes de este reino, tan nobles como valientes; obligan á reprimir y castigar con justa entereza delitos que se cometan contra aquellos sagrados deberes y no perturben su libre disfrute. Cumpliendo la autorizacion de S. M. por Real orden de 6 del corriente, sin embargo que la lealtad aragonesa mira en su generalidad con horror toda subersion social y por sensible que me sea la creacion de un tribunal de escepcion, he dispuesto.

1.° Se restablece nuevamente en esta capital la Comision militar ejecutiva bajo la propia organizacion que la constituye.

2.° Desde la fecha entenderá esta Comision en las causas que se hayan formado ó formaren sobre las últimas ocurrencias de esta ciudad.

3.° La Comision militar ejecutiva seguirá y fallará las causas que le someta en uso de las facultades que me están conferidas.

4.° Cesarán estas disposiciones en el momento que desaparezcan los motivos que dan lugar á ellas.

Y para que llegue á noticia de todos se circulará y fijará en los parages acostumbrados. Zaragoza 10 de abril de 1835. = Antonio Maria Alvarez.

D. de Zaragoza.

Madrid 7 de abril.

En la sesion celebrada hoy por el Estamento de señores Procuradores, el Sr. *secretario Belda* leyó el dictámen de la comision de consolidacion acerca del impuesto sobre herencias trasversales, reducido á que debe derogarse el decreto de 31 de diciembre de 1829, la instruccion reglamentaria dictada para la recaudacion de dicho impuesto en 25 de junio de 1830, y todas las órdenes y aclaraciones posteriores; quedando este punto como estaba antes del 31 de diciembre de 1829.

Despues de haber apoyado el señor Palaudaries los principios en que la comision habia fundado su dictámen, fue este aprobado por el Estamento.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

Al Sr. ministro de la Guerra dice el comandante general de ambas Riojas, desde Logroño en 1.° de abril, lo siguiente:

„Excmo. Sr.: Esta mañana temprano salí de Briones, llegando á esta plaza á las once de la misma; y en ella he sabido, con referencia á oficio remitido á este comandante de armas por el de Viana, escrito á las once y tres cuartos de la noche de ayer, lo que sigue: = Han pasado por Genevilla 10 ú 12 heridos del fuego de ayer: la faccion ocupa las alturas de S. Gregorio, Asarta, Nazar, Piedramillera, Mendaza y valle de Aguilar. El 6.° batallon rebelde y 1.° de Basilio han sido enteramente derrotados en Arroniz: sus heridos son muchos, y entre ellos Iturralde, pasado de un brazo y de un muslo.“

El general Córdoba, con fecha del 2 desde Vitoria, dice que corrian voces en aquella ciudad entre los partidarios de los enemigos, que estos fueron batidos en la Barrueza por nuestras divisiones.

Otra comunicacion de Pamplona, del 1.°, confirma esta misma noticia. Y el general en gefe del ejército del Norte, con fecha 31 del pasado, desde Pamplona, dice al Sr. ministro de la Guerra: = El brigadier Lopez, en parte del 29 me dice, que consiguiente á un aviso del general Aldama iba á reunirse con este en las inmediaciones de los Arcos, y que hasta aquel punto no habia tenido aquel general ningun contratiempo. Y en el mismo dia 29, desde Allo, ha escrito el propio brigadier Lopez á un vecino de Lerin, diciéndole: „A las dos y media de la tarde se rompió el fuego: un batallon establecido en una altura hubo de retroceder cargado por ocho de los facciosos; pero seguidamente se cargó á los rebeldes y se les arrojó y dispersó en todas las posiciones que ocuparon.“

Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Efectos públicos.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 p. 100, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 50 y 49½ á 60 d. f. ó vol.: 52 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.

Vales Reales no consolidados, 31½ y 31¼ al cont.: 33¼, 33 y 31½ á v. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 14 al contado: 14¾, ⅛ y 15 á v. f. ó vol.: 15, ⅝ y 15, id.
id. á prima de ¼, ¾ y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

Cambios.

Londres á 90 dias 38¾ á 39.—Paris 16-11.—Alicante á corto plazo par. — Barcelona á pfs. id. — Bilbao ¼ d. — Cadiz ½ d. — Coruña ¾ á 1 idem. —Granada ¾ id.—Málaga ¾ á 1 id.—Santander 1½ b. — Santiago ¾ á 1 d.— Sevilla ½ d. — Valencia par. — Zaragoza ½ d. — Descuento de letras de 5 á 6 por 100 al año. *Gaceta de Madrid.*

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias de D. Angel Maria Vallejo, he tenido á bien nombrarle, á nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, subsecretario del ministerio de lo Interior de vuestro cargo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 2 de abril de 1835. = A D. Diego Medrano.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

De los avisos que el consul de Francia residente en esta plaza ha recibido del prefecto de las Bocas del Ródano, y comunicado al Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado, resulta que desde el 2 al 4 inclusive del corriente mes de abril, ningun caso ni fallecimiento del cólera morbo ha ocurrido en Marsella, manteniéndose ilesa la salud de toda la costa é interior de la Francia, y que en su consecuencia la autoridad de dicha ciudad no publicará ya mas boletines, á menos que contra toda probabilidad se manifestase de nuevo aquella dolencia.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de auto formal dado por el M. I. S. D. Mateo Cortés de Zalón alcalde mayor primero de esta ciudad y su partido con fecha seis de los corrientes, en méritos de los autos de concurso de acreedores de Magdalena Montaner y Matas difunta, vertientes á instancia de aquellos contra Antonio Montaner hijo; se hace sabér con el presente á fin de que conste la incapacidad legal en que se halla dicho Montaner de contraer obligacion alguna sobre sus bienes, y que por lo mismo se abstenga toda y cualquier persona de comprar pluma alguna de agua de las minas que la conducen desde la inmediacion del monasterio de S. Gerónimo de Ebron hasta el territorio de

Gracia y sus cercanías y de que es posesor dicho Montaner, ni tampoco cualquiera otra finca ó propiedad que sea de pertenencias del mismo deudor y su padre otro Antonio Montaner; pues que de lo contrario sufrirán los perjuicios que en derecho haya lugar. Barcelona once de abril de mil ochocientos treinta y cinco.=Jaime Morelló y Mas, escribano.

Administracion principal de correos de Barcelona.

Hoy á las ocho menos cuarto de la mañana, ha sido robada la correspondencia que venia de Francia y su carrera, cera del *Suro de la palla* por ocho facciosos armados. Los malvados despues de haber roto la balija y apoderadose de todos los paquetes que contenia, han amenazado al conductor con quitarle la vida si lo encontraban otra vez conduciendo el correo. Los viajeros han sido respetados por esta vèz, diciéndoles que su objeto no era otro que el de apoderarse de la correspondencia. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Barcelona 13 de abril de 1835.

El sábado próximo dia 18 del actual á las doce de la mañana en la oficina de las obras de la plaza del Real Palacio, se procederá á la subasta y consecuente remate, si se presentare postura admisible, de la contrata para el apronto de la cal y arena que se necesita para concluir la nueva muralla del mar, bajo las condiciones de la taba que se halla de manifiesto en dicha oficina.

Para conocimiento de los que aspiren á la construccion del vestuario del cuerpo de las escuadras de Valls, y con arreglo á lo prevenido anteriormente; se recuerda que mañana á la una de la tarde se adjudicará el remate al postor mas beneficioso, en el edificio que ocupa el Gobierno civil de esta provincia. Barcelona 14 de abril de 1835.

Real lotería primitiva. Hoy á las nueve de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion de 23 del corriente.

En el sorteode la rifa á beneficio de la Real casa de Caridad de esta ciudad, anunciado al público con papel de 30 del pasado, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma Real casa, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

	Números premiados.	*Duros.*
1.	14847	800
2.	21225	70
3.	16913	60
4.	21511	50
5.	14449	40
6.	21608	30
7.	10893	25
8.	3852	200

Aproximaciones de 10 *duros cada una*: 14844, 14845, 14846, 14848, 14849 y 14850. *Idem de* 5: 21224, 21226, 16912, 16914, 21510, 21512, 14448, 14450, 21907, 21909, 10892 y 10894. *Idem de* 8: 3850, 3851, 3853 y 3854.

En esta rifa se han espendido hasta 24000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa Don Epifanio de Fortuny calle del Pom de or en la plaza de los Arrieros, de diez

á doce de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos dias en que estará abierta la tesorería.

El lunes próximo 20 de los corrientes se abre otra rifa que se cerrará el domingo 26 del mismo como la que antecede.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Prémios.*
1.	4691	Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	1606	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	7179	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	6991	Unos idem de diamantes.
5.	2639	Seis cubiertos de plata.
6.	3150	Idem.
7.	4365	Idem.
8.	2409	Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

No se ha espendido ningun billete que esceda de 8000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 20 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Una escribanía de plata.

Estos prémios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un prémio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 14 de abril de 1835.=Francisco Mas, secretario.

Los Sres. que tengan cargamento en el velachero español, nombrado Jesus Maria José, su capitan D. Pedro Noallas, procedente de Marsella, se servirán presentar las notas de su cargo para la formacion de los manifiestos en la calle de Asas num. 8, piso segundo, encima el café de la Aurora, plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Alicante en 4 dias el laud S. Antonio, de 30 toneladas, su patron Gabriel Sanjuan, con trigo. De Burriana y Salou en 7

dias el laud las Almas, de 21 toneladas, su patron Vicente Tichell, con trigo y algarrobas. De Santander en 20 dias el bergantin nuevo Sta. Ana, de 120 toneladas, su capitan Blas Mariano de Gorordo, con trigo á D. Mariano Serra. De Santander y Vilanova en 22 dias el místico Federico, de 45 toneladas, su patron Gerónimo Millet, en lastre. De S. Luis de Marañon y Cartagena en 56 dias, el bergantin Florentino, de 120 toneladas, su capitan D. Ramon Tomas, con algodon, cacao y gengibre á varios. De Santander en 25 dias el bergantin Angel de la Guarda, de 76 toneladas, su capitan Juan Angel de Garay, con trigo y harina á la señora viuda de D. Ignacio Viñals é hijos. De Alicante en 4 dias el pailebot S. Josef, de 48 toneladas, su patron Antonio Ripoll, con barrilla, cebada, espartería y otros géneros á varios. De Santiago de Cuba y Sta. Pola en 86 dias el queche Virgen del Carmen, de 64 toneladas, su capitan D. Lorenzo Garcés, con algodon y azucar. De Cullera en 3 dias el laud S. Lorenzo, de 17 toneladas, su patron Pedro Llorens, con naranjas. De Santander en 15 dias el lugre Virgen del Carmen, de 75 toneladas, su capitan Juan Bautista Larrinaga, con trigo á D. Paulino Duran. De Suances en 24 dias el bergantin Estatuto, de 86 toneladas, su capitan Manuel Ximenez, con trigo á D. Miguel Elias. Ademas dos buques de la costa de esta provincia con carbon.

Despachadas.

Pailebot español Carolina, patron Pedro Millet, para Málaga con cacao y otros géneros. Laud S. Antonio, patron Jacinto Pinol, para Cette en lastre. Paquete de vapor el Balear, capitan D. Antonio Balaguer, para Mallorca. Ademas 13 buques para la costa de esta provincia, con vino, barrilla, efectos y lastre.

Dieta. De 15 sacos de arroz de Valencia á 23 pesetas el quintal, en el Rech Condal, casa núm. 4. Otra: De 339 quesos de Holanda á 3 rs. vn. la libra, en la misma calle, núm. 32: concluirán mañana.

Retornos. En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella (a) Melsa, para Gerona.

En el meson de la Rosa hay un carabá que sale los martes, juéves y sábados de cada semana para Villafranca, pagando dos pesetas por asiento.

Pérdidas. De la calle dels Tamborets se ha estraviado un borrico negro del cual se darán señas: quien lo haya recogido sírvase entregarlo en el meson de Santa Eulalia, que su dueño lo gratificará.

Quien haya recogido un paño real que se estravió de la calle del Carmen, tenga la bondad de devolverlo en la misma calle, casa núm. 92, primer piso, que se le dará un duro de gratificacion.

El que haya hallado unos anteojos de plata que se perdieron por las calles de Fernando VII y el Call, y los entregue á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, recibirá ocho reales de gratificacion.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.